
SECRETARIA: Santiago de Cali, Enero 20 de 2021. A Despacho del Señor Juez. Paso el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte actora, remite al correo institucional memorial en Diciembre 11 de 2020s, solicitando fijar fecha de entrega del bien inmueble objeto del proceso

GLORIA STELLA ZUÑIGA JIMENEZ
Secretaria

Auto de Trámite No. 001

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud realizada por el memorialista en el escrito que antecede, y teniendo en cuenta que ya existe orden de entrega según Despacho Comisorio #030 de Febrero 3 de 2020, el cual fue remitido a la Alcaldía de Santiago de Cali y que correspondió a la Inspección 15 de Comisiones Civiles, conforme a la manifestación del memorialista, no obstante existe constancia de estar devuelto al despacho comisorio. Igualmente se tiene conocimiento que se encuentra en curso acción constitucional en contra de la Alcaldía de Santiago de Cali por los mismos hechos. Por lo anterior, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali,

DISPONE:

1.- **AGREGASE** el anterior escrito proveniente del Dr. José Willer López Montoya, en calidad de apoderado judicial de la parte actora e incidentada, para que conste.

Infórmese al memorialista que una vez regrese o sea devuelto el Despacho Comisorio No. 030 de Febrero 3 de 2020, se procederá a dar trámite a solicitud de ordenar la entrega del bien inmueble ubicado en la Calle 19 # 7-A-17. CON Matricula Inmobiliaria No. 370-70783.

2.- **REQUIERASE** a la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, para que informe dentro del término de cinco (5) días siguientes a su comunicación, el estado de la comisión impartida según Despacho Comisorio No. 030 de 3 de febrero de 2020.

48

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARTEAGA CAGUASANGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9762463f60369c54e0057ea1e6973d1fcc9613c76cfffac79468ca5327c3a3bb4

Documento generado en 20/01/2021 06:05:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>